



Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria



**ACTA
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

Congregada en modalidad semipresencial en la Sala 02 "Fabiola Salazar" y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 03 min del viernes 10 de marzo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta que se ha remitido a los correos de los señores congresistas y el de sus asesores el acta correspondiente a la vigésima tercera sesión ordinaria realizada el día viernes 10 de febrero del presente año, el cual ha sido aprobada en la respectiva sesión.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 09 de marzo del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

III. INFORME

El PRESIDENTE informó respecto al reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que, hasta el día de hoy el Ministerio de Salud ha registrado un total de 172 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 01 fallecido, 123 hospitalizados y 8 han sido dados de alta hospitalaria. Además, 34 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica, 5 menos que el día de ayer.

También, han reportado un avance del 94 % de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.31% en la segunda dosis, 74.29% en la tercera dosis, 26.53% en la cuarta dosis y 8.5% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, informó que el 17.23% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Finalmente, informó que se identificó que las regiones con un menor avance de la vacunación de la tercera dosis, incluso por debajo del 60%, continúan siendo Amazonas, Madre de Dios y Puno.

El PRESIDENTE además informó que el SENAMHI, mediante el aviso N°045, advirtió que desde el día jueves 9 y sábado 11 de marzo se registraron lluvias de moderada a fuerte





intensidad en toda la Región Selva, que vendrán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades superiores a los 40 kilómetros por hora, siendo los departamentos con posible afectación Amazonas, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali.

El presidente continuó informando en relación a las inundaciones en la costa norte del país y lamentó el fallecimiento de una señora.

Para terminar con su informe el PRESIDENTE manifestó que, el día 9 de marzo la Comisión Especial ha recibido el oficio N°493-2023 del Ministerio Público en el cual la fiscal María Lourdes Flores Dávila, de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal del Cercado de Lima, solicitando con carácter de muy urgente, en el plazo de cinco días hábiles, el informe del estado actual de la investigación relacionada a la administración de la doble dosis de refuerzo, cuarta dosis, con la vacuna Moderna contra la COVID-19 aplicado a los adultos de 70 años a más y el personal de salud, sin contar con el sustento técnico y científico que lo respalda.

Asimismo, solicita copias certificadas o fedateadas de todo lo actuado en relación a dicha investigación, que será de vital importancia con la finalidad de realizar la calificación jurídica de los hechos y proceder conforme a las atribuciones de la Fiscalía.

IV. PEDIDOS

En vista de que no se presentó ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como único punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de la doctora Karim Jacqueline Pardo Ruiz, viceministra de Salud Pública y la Lic. María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, quienes informaron en relación a:

Medidas y/o estrategias priorizadas para reforzar el proceso de vacunación contra la COVID-19 en la cuarta dosis y la vacuna bivalente en la población objetivo.

Acciones priorizadas, de manera conjunta con el sector educación, para el retorno a las clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, asegurando las medidas de bioseguridad y la inoculación contra la COVID-19 (4ta dosis y vacuna bivalente) en estudiantes, docentes y personal administrativo.

La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de las expositoras.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la doctora Karim Jacqueline Pardo Ruiz y Lic. María Elena Martínez Barrera a quienes les concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La Lic. Martínez Barrera agradeció la oportunidad de informar e inició su exposición preguntándose, ¿qué medidas y estrategias estamos priorizando para reforzar este proceso de la vacunación tanto de la cuarta como de la bivalente en nuestra población objetivo?



Vemos, dijo, que dentro del indicador que tenemos ya el país ha aplicado 88 millones de dosis en la población objetivo para la COVID-19, de los cuales van avanzando con la cuarta dosis en 6 600 000.

Se sabe que la cuarta dosis sigue siendo una vacuna indicada para los mayores de 18 años, y en cuanto a la bivalente, al día de hoy se alcanzó un total de 612 000 dosis aplicadas entre personal de salud, personal de riesgo, así como adultos mayores que con solamente tres dosis monovalentes ya están recibiendo y beneficiándose con la vacuna reforzada del año 2023 denominada vacuna bivalente.

Se ha visto, dijo, que la cuarta dosis en la población mayor de 18 años, como está indicada, casi todas las regiones del país en este momento todavía no alcanzan la cobertura por encima del 70%, como se tenía planificado en el plan nacional de la vacunación.

Por ello es que, viendo que en la quinta ola aparecieron algunos casos en relación al sublinajes de Ómicron B4, B5 es que el Ministerio de Salud también ya en su nuevo protocolo ha señalado que para la población vulnerable solamente se necesite contar con tres dosis.

La Lic. Martínez manifestó que, dentro del acceso a la vacunación siguen considerando que es una vacunación gratuita, es una vacunación de acceso nacional y las estrategias que vienen utilizando en estos momentos es el de control de la enfermedad, todavía no pasan a una eliminación y mucho menos a una erradicación. Por lo tanto, han dispuesto de que la vacunación se siga realizando en los ocho mil establecimientos de salud, que es lo que llaman vacunación institucional.

Lo hacen a través de los promotores de la salud, la vacunación casa por casa, las brigadas que vienen trabajando de manera itinerante en mercados, en plazas, en los lugares donde encuentran a las personas y, los puestos fijos que también se realizan de manera intensa los fines de semana. Fundamentalmente porque casa por casa en día de semana es difícil por eso lo hacen de manera institucional, que es la vacunación que funciona bastante porque ahí van las brigadas y encuentran personas en mayor cantidad, como en los ministerios, la Contraloría General de la República y otras entidades.

La expositora acotó, que tienen coordinaciones permanentes con los colegios profesionales de la salud para poder también acercar la vacunación tanto de la cuarta dosis como una dosis opcional para aquellos que lo requieran, sin embargo, en el protocolo han considerado para el personal de salud solamente tres dosis y posterior a dos meses puede recibir la vacuna bivalente. De igual manera, Han tenido reuniones con los decanos de los colegios profesionales para sensibilizar, considerando de que la presidenta decana de todos los colegios profesionales los ha reunido para poder alcanzar una información más de cerca a nivel de colegios profesionales de la salud a nivel nacional; lo mismo se ha hecho con el colegio médico y con los consejos regionales de los médicos, para poder ayudar la vacunación en el personal y para los adultos mayores.

Continuando con su disertación destacó que, han realizado una vacunación cautiva yendo a los albergues y a las casas de reposo, como por ejemplo visitaron el hogar Canevaro donde se ha dispuesto que todo personal que realice actividad extramural pueda también acercarse a este lugar donde se encuentran los adultos mayores.



Enfatizó, que ya vienen haciendo el trabajo articulado con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), ya que pensión 65 tiene aproximadamente 600 000 adultos mayores y con ellos vienen trabajando para poder cubrir la brecha de los beneficiarios de pensión 65 e implementar puntos de vacunación en las agencias del Banco de la Nación, los días domingos que realizan los pagos dominicales. Coordinaron con EsSalud que también está llamando a las personas mayores de 60 años para poder acercar la vacunación.

En relación a la segunda pregunta sobre qué acciones priorizadas de manera conjunta con el sector educación vienen realizando para el retorno de clases presenciales en las instituciones educativas a nivel nacional, asegurando las medidas de bioseguridad y la inoculación contra la COVID-19 tanto de la cuarta dosis para los docentes o personal administrativos y la bivalente también para los estudiantes, docentes o personal administrativo, la expositora explicó que, en el calendario nacional de vacunación y las vacunas priorizadas para los niños y niñas en edad escolar ya se considera la vacunación de los chicos de seis meses a cuatro años, puesto que también consideran que en la parte de educación ellos también ya van a empezar ir a clases, y, para todos los niños de 5 a 17 años que también tienen considerada su primera, segunda o en algunos casos hasta la tercera dosis.

La Lic. Martínez Barrera no quiso dejar pasar para aclarar que, dentro del calendario de vacunación del país no solamente vacunan COVID-19 sino además van acompañado de las otras vacunas del esquema regular para evitar que en nuestro país se introduzca alguna enfermedad como polio, sarampión, difteria, hepatitis y otras enfermedades. Y por primera vez en el Perú van a iniciar la vacunación del virus del papiloma humano en los niños.

Han tenido una reunión con todos los directores de las Unidades de Gestión Local (UGEL) de todo el país, en el marco de la articulación entre el Minedu y el Minsa para poder cerrar la brecha muy importante en los estudiantes que no hayan completado la tercera dosis que está faltando, más de un millón y medio de niños que no han completado la tercera dosis. Y señaló que el nuevo protocolo del Ministerio de Salud contempla que debe ocurrir tres meses después de la segunda para recibir la tercera dosis.

Manifestó que sí están considerando que si hubiera alguna persona que además tiene alguna patología, algún riesgo y que esté en el rango de 18 años hacia arriba puede recibir la vacuna bivalente porque así lo señala el protocolo. Mencionó, que las vacunaciones del virus de papiloma humano para las niñas hasta el año pasado alcanzaron una cobertura por encima del 74%, esperan este año 2023 superar la cifra del 80 por ciento en niños.

El padrón del MINEDU lo han actualizado de manera conjunta con el Ministerio de Educación porque tienen que trabajar con el padrón actualizado de manera articulada, para eso están capacitando y sensibilizando a todos los docentes, a los directores, a los padres de familia para poder alcanzar la vacunación del virus de papiloma humano, así como la vacunación de la COVID.

Siguiendo con su exposición, acotó, que la capacitación a los directores es fundamental para hablar de la importancia del esquema de vacunación, y lo que han coordinado con el Ministerio de Educación es premiar a las instituciones que logren mejores coberturas de vacunación, eso los ayuda muchísimo para que también las instituciones educativas se puedan esforzar de que sea un colegio saludable y dentro de lo saludable es que todos los niños, docentes y administrativos estén vacunados con sus dosis completas.





En relación a la difusión masiva institucional sobre las jornadas de vacunación, manifestó que, algunos colegios consideran importante hacer la vacunación los fines de semana, porque a veces los padres quieren acompañar a sus niños, por lo tanto, van a programar las brigadas para que también vacunen los fines de semana en los colegios que los señalan en un cronograma.

Por último y finalizando su exposición, enfatizó que hay herramientas comunicacionales que también están aplicando para que se realicen en el tablero del reporte de control de información de manera periódica con la oficina de estadística e informática y la oficina de comunicaciones en coordinación con el MINEDU, a fin de realizar mensajes comunicacionales para los estudiantes y el personal docente.

La viceministra Pardo Ruiz en su participación expresó que, están tratando de acercar todo el proceso de vacunación a la comunidad y están adaptando sus horarios y también los días de vacunación, como lo ha mencionado la licenciada, ya sea los sábados o los domingos, acercando también la vacunación a los lugares más alejados, porque el mayor porcentaje de los niños que le faltan su segunda dosis, incluso la tercera, están en los sitios más alejados de nuestro país. En ese sentido, tienen el presupuesto, un presupuesto asignado inicial para poder acercar estas brigadas a la población más necesitada y asegurar la cobertura de los niños y espera hacerlo antes del inicio de clases.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto al informe sustentado.

El PRESIDENTE preguntó, ¿la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), va ser para las niñas y niños mayores de 10 años?

En respuesta a la pregunta formulada por el presidente, la expositora puntualizó que, la edad que van a iniciar a vacunar son todos los niños que están en las escuelas públicas y privadas del quinto grado de primaria y ellos están comprendidos de 9 a 13 años, progresivamente se va incorporar más edades.

El PRESIDENTE, comentó que existe un cierto rechazo de parte de la población para vacunarse con la cuarta dosis, ¿no sería una mejor opción aplicar en forma general la vacuna Bivalente? Sin embargo, en la exposición manifestaron que la vacuna bivalente va dirigida al personal de salud y a los adultos mayores que tienen básicamente las 3 dosis.

La Dra. Pardo Ruíz, aclaró, que la vacuna bivalente se está aplicando a 3 grupos e incluso, de acuerdo al último protocolo es para los que tienen 18 años hacia adelante que tengan las 3 dosis.

El PRESIDENTE mencionó que, hay un dato muy preocupante referente a que existe más de un millón y medio de niños que faltan vacunarse, ¿en qué dosis y qué estrategias va implementar el ministerio de Salud para tratar de llegar a esa población?

La expositora precisó que, por eso mencionaba lo que están haciendo es incentivar para que los colegios sean premiados, para ello van a promover concursos de bicicletas no solo en Lima sino a nivel nacional, también están implementando botiquines.





El PRESIDENTE comentó que en Yurimaguas un grupo de trabajadores sindicalizados quieren hacer una denuncia ante la Defensoría del Pueblo referente a que se sigue aplicando vacunas que se vencieron en el mes de octubre del año pasado, entonces, dijo, la duda es ¿la ampliación de la vigencia de las vacunas es 12 meses a partir de su fabricación o de la fecha de su vencimiento?

En respuesta señaló que, estará haciendo llegar a la Comisión Especial las directivas y resoluciones emitidas por la DIGEMID que es la autoridad regulatoria.

El PRESIDENTE en su alocución puntualizó que, había tomado conocimiento del almacenamiento de 8 372 550 dosis de vacunas contra la COVID-19 en cajas térmicas que sirven como contenedores en el almacén de CENARES, que vienen generando costos adicionales en recursos humanos y la compra de hielo seco, con el riesgo de afectar la cadena de frío. ¿Cuál es la justificación para la adquisición de 2 500 kilos de hielo seco por un costo de 29 500 soles y 100 000 kilos por un valor de 950 000 soles, evidenciando un incremento significativo de la compra de este producto? Acotó, que esta Comisión Especial ha remitido el oficio N° 190-2023 de fecha 7 de febrero, solicitando un informe detallado que justifique dichas adquisiciones, lo cual a la fecha no han recibido respuesta.

El PRESIDENTE continuó preguntando, ¿qué medidas se ha tomado en relación a la demora en la distribución de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19 por parte de los funcionarios de Ministerio de Salud, conllevado a que la misma sea distribuida a nivel nacional a 39 días de su vencimiento, ocasionando el vencimiento de 8 240 dosis en las regiones de Tacna, San Martín y Madre de Dios y un perjuicio económico de aproximadamente 4 928 soles? También la Comisión Especial mediante oficio N° 191-2023 de fecha 7 de febrero solicitó un informe detallado, que hasta la fecha no hay respuesta.

Comprometió a la viceministra, que tiene pocas horas de asumir el cargo, para que brinde los informes solicitados. Además, comentó, que la fiscalía está pidiendo toda la información referente a la sobredosis aplicada con la vacuna Moderna, ¿qué medida se está tomando con los funcionarios implicados en este tema?, porque se tiene conocimiento de reuniones de expertos que dijeron que hubo un error.

También expresó que, preocupa la población que fue inoculada con esta sobredosis porque hay personas que le han llamado comentándole que están postradas, algunos de ellos se quejaron de que no querían darle el descanso médico respectivo. La Fiscalía también está solicitando información respecto a este tema.

La expositora indicó que está tomando nota para dar una respuesta posterior y de lo más detallado posible.

El PRESIDENTE, saliéndose del tema por lo que fueron invitadas las expositoras, comentó, que él es uno de los autores de la Ley 31553, Ley de Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud, que está pendiente de reglamentación; se ha formado una mesa técnica por parte del MINSa, pero hasta la fecha no se emite el reglamento. Instó a que haya una predisposición de parte del Ministerio de Salud para cumplir con las exigencias que tiene este grupo de profesionales.





También hizo referencia sobre el desabastecimiento de los medicamentos oncológicos, donde no hay un pronunciamiento claro de parte del Ministerio de Salud referente a la posibilidad de que se pueda contar de forma efectiva con estos medicamentos, que acarrea gastos que muchas familias de pacientes oncológicos no están en condiciones de afrontar.

Finalmente, el PRESIDENTE invitó a la viceministra que también es de Loreto, al igual que el presidente de Comisión Especial, visitar el Hospital Regional de Loreto para que pueda ver in situ las carencias que tiene pero que sin embargo se cuenta con toda la disposición de los profesionales de la salud para atender a los pacientes.

La Lic. Martínez Barrera hizo extensivo el compromiso, no solamente de la viceministra de salud pública, sino también de la ministra de salud, para poder acelerar y cerrar brechas no solamente de vacunas sino de todos los temas tratados en esta sesión.

Asimismo, expresó que harán llegar las respuestas por escrito para que no haya ninguna duda y reiteró la voluntad de colaborar con la población y, poder dar respuesta a la fiscalía con todos los documentos que sea necesario.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a las expositoras por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

El PRESIDENTE solicitó someter a votación la aprobación de la entrega a la Fiscalía el informe de lo actuado y de lo que se tiene información referente a la sobredosis con la vacuna Moderna.

Se aprobó por mayoría la remisión de la información solicitada por el Ministerio Público, en lo referente a la sobredosis con la vacuna moderna. No votó el congresista Vergara Mendoza, Elvis.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima cuarta sesión ordinaria.

Siendo las 10 h 08 min.

